



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADUANAS**

N.º 00185 -2014-SUNAT/300000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA A TRABAJADOR EN CARGO
DIRECTIVO**

Callao, **26 MAYO 2014**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 059-2012/SUNAT/A, se designó, entre otros, a la trabajadora Claudia Lindsay Briceño Velásquez como Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Arequipa;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida en el inciso d) del artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, la designación de la trabajadora Claudia Lindsay Briceño Velásquez en el cargo de Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Arequipa, dándosele las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, al trabajador Luis Fernando Albarracín Pacheco en el cargo de Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Arequipa.

Regístrese y comuníquese.


RAFAEL GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

